

**Divulgación web de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/2088 y los artículos 25 a 36 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión**

**Nombre del Producto:** Fondo Nazca V, F.C.R.

**a) Resumen**

- a) **Sin objetivo de inversión sostenible:** Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.
- b) **Características medioambientales o sociales del producto financiero:** Fondo Nazca V, F.C.R. (el "Fondo") es un fondo del artículo 8 que promueve la mejora del desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) de las empresas en las que invierte. Los principales objetivos de la mejora del desempeño ASG de las empresas participadas son:
- **Característica 1:** la reducción de las externalidades negativas que generan las compañías, en particular la reducción de la huella de carbono a través de su medición y la puesta en marcha de planes de reducción;
  - **Característica 2:** la creación de empleo y la mejora de la diversidad, igualdad e inclusión en la plantilla; y
  - **Característica 3:** la mejora de las estructuras de gobierno corporativo y el establecimiento de políticas de cumplimiento que contribuyan a crear sistemas de incentivos adecuados y a prevenir la corrupción.
- c) **Estrategia de inversión:** Nazca persigue una estrategia basada en la mejora estratégica de sus inversiones buscando generar creación y preservación de valor sostenible. El enfoque de negociación de Nazca enfatiza oportunidades atractivas de crecimiento en diversos sectores, en lugar de centrarse en sectores específicos, con la intención de agregar valor a través de: (i) crecimiento inorgánico, (ii) adquisiciones, (iii) definición estratégica, (iv) mejoras operativas, (v) refuerzo de los equipos de gestión y (vi) gestión activa de los factores ASG de la compañía.
- d) **Proporción de inversiones:** El 51% de las inversiones del Fondo promueven características ambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR, sin tener entre sus objetivos realizar inversiones sostenibles.
- e) **Seguimiento de las características medioambientales o sociales.** Los indicadores utilizados para cumplir las características mencionadas son los siguientes:
- a. Un conjunto básico de KPI basados en la normativa y las mejores prácticas (SFDR, ILPA, TCFD y ODS primarios)
    - i. **Medioambientales:**
      1. Emisiones totales de carbono (Alcance 1 y 2)
      2. Intensidad total de carbono (tco2eq/€)
      3. % de energía renovable consumida
      4. Residuos peligrosos generados
      5. Política medioambiental
    - ii. **Social:**
      1. Empleo neto creado
      2. Brecha salarial calculada
      3. Accidentes laborales (índices de frecuencia y materialidad)
      4. Absentismo laboral
      5. Tasa de rotación de empleados
      6. Mecanismo de reparto del valor
    - iii. **Gobernanza:**
      1. Diversidad de género en el Consejo
      2. Diversidad de género en el comité ejecutivo
      3. Independencia de los miembros del Consejo
      4. Política de la cadena de suministro ASG
      5. Políticas de cumplimiento en vigor

- b. Indicadores clave de rendimiento específicos de la empresa basados en la metodología de materialidad financiera.
- f) **Métodos:** Una vez que una compañía entra en la cartera de Nazca, se pone en marcha un protocolo de Plan de Acción ASG. Esto implica que Nazca calcule, supervise e informe periódicamente sobre indicadores básicos y específicos de la compañía utilizando una herramienta de supervisión ASG para medir el rendimiento ASG de las compañías participadas. El Fondo aplica un estándar de doble materialidad basado en la materialidad financiera y que responde a diversas legislaciones y marcos (SFDR, y TCFD) así como a la materialidad ASG.
- g) **Fuentes y tratamiento de datos:** Nazca, en colaboración con expertos en sostenibilidad y un Responsable ASG designado internamente en cada participada, mide los KPIs en materia de ASG e informa anualmente de los avances.
- h) **Limitaciones de los métodos y los datos:** existen limitaciones relacionadas con (i) la falta de coherencia, comparabilidad, periodicidad y fiabilidad de cada una de las participadas (ii) errores humanos en el suministro de datos y (iii) diferentes periodos de información y perímetros de grupo. Nazca espera mejorar la calidad de los datos y minimizar las limitaciones mencionadas a medida que se vaya mejorando el proceso de elaboración de informes. El Fondo contrata a un consultor externo cada periodo de presentación de informes para que le oriente sobre las mejores prácticas para garantizar la calidad de los datos.
- i) **Diligencia debida:** El proceso de diligencia debida de Nazca permite al Fondo identificar, antes de la inversión, los riesgos y oportunidades ASG de la inversión potencial. Esto es complementario a las otras Due Diligences realizadas antes de tomar una decisión de inversión (legal, laboral, comercial, etc.).
- j) **Políticas de implicación:** El compromiso activo con las compañías participadas es un pilar fundamental de las prácticas de inversión responsable de Nazca. Poco después de adoptar la decisión de inversión, se nombra a un Responsable ASG en la compañía participada. El Responsable ASG es responsable de la correcta implementación del Plan de Acción ASG e informa al Consejo de Administración para comunicar los avances de forma periódica.
- k) **Índice de referencia designado:** No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características ambientales y sociales promovidas por Fondo Nazca V, F.C.R.

#### b) Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

#### c) Características medioambientales o sociales del producto financiero

Como parte de su estrategia de inversión, Fondo Nazca V, F.C.R. (el "Fondo") promueve la mejora del desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) de las compañías en las que invierte.

Los principales objetivos de la mejora del desempeño ASG de las compañías participadas son:

- **Característica 1:** la reducción de las externalidades negativas que generan las compañías, en particular la reducción de la huella de carbono a través de su medición y la puesta en marcha de planes de reducción;
- **Característica 2:** la creación de empleo y la mejora de la diversidad, igualdad e inclusión en la plantilla; y
- **Característica 3:** la mejora de las estructuras de gobierno corporativo y el establecimiento de políticas de cumplimiento que contribuyan a crear sistemas de incentivos adecuados y a prevenir la corrupción.

(conjuntamente, las "Características").

La mejora de los resultados ASG de las participadas como principal característica perseguida por el Fondo se implementará en el 51% de las inversiones del Fondo.

#### d) Estrategia de inversión

Nazca Capital es una empresa independiente de capital riesgo que invierte en pequeñas y medianas empresas, en su mayoría de propiedad familiar, tomando una participación mayoritaria o minoritaria significativa. Nazca invierte principalmente en la Península Ibérica, centrándose en empresas líderes del mercado con sólidos equipos directivos.

Nazca persigue una estrategia basada en la mejora estratégica de sus inversiones buscando generar creación y preservación de valor sostenible. El enfoque de búsqueda de operaciones de Nazca hace hincapié en oportunidades de crecimiento atractivas en diversos sectores, en lugar de centrarse en sectores específicos, con la intención de añadir valor a través de: (i) crecimiento inorgánico, (ii) adquisiciones, (iii) definición estratégica, (iv) mejoras operativas, (v) refuerzo de los equipos directivos y (vi) gestión activa de los factores ASG de la compañía. Con un período medio de inversión de 3 a 6 años, Nazca cree en las inversiones a largo plazo para explotar el potencial sin aprovechar de los modelos de negocio en los que invierte.

A lo largo del periodo de inversión, Nazca se asegura de que se entiendan bien los requisitos de la decisión de inversión y de que la compañía cuente con un plan de acción y recursos suficientes para mitigar los riesgos y las principales incidencias adversas.

#### Política de evaluación de la buena gobernanza

La mayoría de las inversiones se han realizado en empresas familiares con una estructura de gobierno básica. En este sentido, el Protocolo de Actuación ASG de Nazca garantiza que una vez que una compañía entra en cartera, se implanta un programa de cumplimiento en los primeros 12 meses del periodo de inversión.

En línea con su compromiso con la inversión responsable y como firmante del UN PRI desde 2016, Nazca incorpora factores ASG a lo largo de todo el ciclo de inversión para apoyar la creación de valor sostenible. Esto comienza en la fase previa a la inversión con la ejecución de una Due Diligence en materia de ASG para identificar los riesgos y oportunidades ASG, y en particular, las prácticas de gobernanza, que se debaten en el Comité de Inversiones. Una vez adoptada la decisión de invertir, se pone en marcha un protocolo de acción ASG que implica la elaboración y aprobación de un plan de acción ASG y la medición de los KPI en materia de ASG que se supervisan y notifican periódicamente. Nazca colabora activamente con los equipos directivos de las compañías en las que invierte para apoyar la aplicación del plan de acción y la notificación de los indicadores clave de rendimiento.

#### e) Proporción de Inversiones

Esperamos que el 51% de las inversiones del Fondo promuevan características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR.

#### f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Con el fin de supervisar, medir y controlar adecuadamente la mejora del desempeño ASG de las participadas, Nazca ha establecido indicadores ASG que se dividen en KPI básicos y KPI específicos de la compañía.

Los **KPI básicos** se han seleccionado a partir de la normativa y las buenas prácticas (SFDR, ODS primarios e ILPA), y se utilizan para supervisar la mejora del desempeño ASG de las participadas y el proceso de toma de decisiones del Comité ASG de Nazca. Los principales KPI de Nazca son los siguientes:

- i. **Medioambientales:**
  1. Emisiones totales de carbono (Alcance 1 y 2)
  2. Intensidad total de carbono (tco2eq/€)
  3. % de energía renovable consumida
  4. Residuos peligrosos generados
  5. Política medioambiental
- ii. **Sociales:**
  1. Empleo neto creado
  2. Brecha salarial calculada
  3. Accidentes laborales (índices de frecuencia y materialidad)

4. Absentismo laboral
  5. Tasa de rotación de empleados
  6. Mecanismo de reparto del valor
- iii. **Gobernanza:**
1. Diversidad de género en el Consejo
  2. Diversidad de género en el comité ejecutivo
  3. Independencia de los miembros del Consejo
  4. Política de la cadena de suministro ASG
  5. Políticas de cumplimiento en vigor

**KPI específicos** de la compañía, obtenidos con metodología de materialidad financiera, que miden los factores de sostenibilidad que son financieramente materiales para la compañía y son utilizados por el Consejo de Administración de la participada para supervisar el rendimiento de estos indicadores clave.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Nazca mapea igualmente la contribución de la cartera a los ODS vinculando los temas globales a métricas y objetivos. Puede encontrar más información sobre la metodología de Nazca para los ODS en la sección "Metodologías".

Nazca trata de incorporar consideraciones ASG a lo largo de todo el proceso de inversión, desde la selección de la inversión hasta la desinversión, con el objetivo de mejorar el rendimiento ASG de sus inversiones y crear valor sostenible. Esto consiste en los siguientes elementos vinculantes:

- a. Criba negativa de las inversiones para asegurar la selección de aquellas que sólo se alinean con la estrategia y filosofía de inversión del Fondo.
- b. Un experto externo realiza una Due Diligence en materia de ASG e identifica los principales riesgos y oportunidades ASG de la potencial inversión. Las principales incidencias adversas se identifican igualmente en la fase previa a la inversión. El informe de Due Diligence incluye recomendaciones para explotar las oportunidades encontradas y mitigar y reducir los impactos negativos y riesgos identificados.
- c. Las conclusiones de la Due Diligence se presentan y debaten en el Comité de Inversiones y se toman en consideración antes de adoptar una decisión de inversión. En caso de que se identifiquen riesgos materiales o incidencias adversas, se pide a la compañía que aplique medidas inmediatas para gestionar esos riesgos de forma eficaz.
- d. Durante el periodo de inversión, se aplica un protocolo de actuación destinado a mejorar los resultados ASG de las compañías participadas. El protocolo incluye los siguientes elementos vinculantes:
  - a. Un experto independiente elabora un plan de acción ASG a medio y largo plazo que incluye acciones anuales específicas que la compañía debe aplicar bajo la supervisión periódica de su Consejo de Administración.
  - b. Se establece un conjunto de indicadores ASG que permiten medir el progreso de las acciones definidas en el plan de acción, las principales incidencias adversas, y así supervisar los logros alcanzados en la mejora del desempeño ASG de la compañía.
- e. El protocolo de actuación incluirá, al menos, lo siguiente:
  - a. Adhesión a la Política ASG de Nazca;
  - b. El nombramiento de un responsable ASG en la compañía;
  - c. La aprobación de un plan ASG a medio y largo plazo para la compañía, junto con la propuesta de medidas anuales concretas para la consecución de los objetivos estratégicos a más largo plazo;
  - d. Aprobación de un programa de cumplimiento para reforzar el gobierno corporativo; y
  - e. La medición de la huella de carbono de la compañía junto con el diseño y aprobación de un plan para su reducción.
- f. La alineación del equipo directivo de la participada con el cumplimiento de este protocolo mediante la inclusión en la evaluación de la alta dirección de los progresos realizados en la implementación del plan de acción ASG y el desempeño global del desempeño ASG de la compañía.

## g) Métodos

Una vez que una compañía entra en la cartera del Fondo y se ha activado el protocolo de actuación en materia de ASG, se le exige que informe anualmente sobre los KPI indicados anteriormente (indicadores básicos y específicos de la compañía). El Fondo aplica un estándar de doble materialidad basado en la materialidad financiera y que responde a diversas legislaciones y marcos (SFDR, y TCFD) así como a la materialidad ASG.

### KPI básicos

Los KPI básicos definidos en esta herramienta incluyen (i) las Principales Incidencias Adversas (PIAs) del SFDR descritos en las Normas Técnicas Regulatorias, (ii) los KPIs definidos por el Proyecto de Convergencia de Datos emitido por ILPA, y (iii) el conjunto tradicional de KPIs de Nazca.

### Medioambientales:

- Emisiones de carbono (Alcance 1 y 2) en tCO<sub>2</sub>e
  - *Las emisiones de Alcance 1 se definen como emisiones directas en las instalaciones de la compañía y en los vehículos propiedad de la compañía.*
  - *Las emisiones de alcance 2 se definen como emisiones indirectas procedentes de la energía adquirida y utilizada por la organización.*
- - Intensidad de la huella de carbono (tco<sub>2</sub>eq/€)
  - *La intensidad de la huella de carbono se calcula por compañía como el total de emisiones de alcance 1 y 2, dividido por los ingresos de la empresa, en euros, multiplicado por el peso de la inversión actual.*

$$\sum_n^i \left( \frac{\text{current value of investment}_i}{\text{current value of all investments (€M)}} \times \frac{\text{investee company's Scope 1, 2 and 3 GHG emissions}_i}{\text{investee company's €M revenue}_i} \right)$$

- Energía renovable y no renovable consumida, expresada en porcentaje.
  - *Información proporcionada por las compañías basada en las facturas de energía de sus oficinas/instalaciones. Si no se dispone de información, se utiliza una aproximación basada en la combinación eléctrica nacional.*
- Energía renovable y no renovable producida (si la compañía produce energía), expresada en porcentaje.
  - *Información proporcionada por las compañías basada en las facturas de energía de sus oficinas/instalaciones. Cuando no se dispone de información, se utiliza una aproximación basada en la combinación eléctrica nacional.*
- Intensidad energética (kWh/millones de euros de ingresos)
  - *La intensidad energética se calcula como el consumo total de energía por millón de euros de ingresos de las compañías participadas.*
- Emisiones al agua
  - *Toneladas de emisiones al agua generadas por las compañías participadas por millón de EUR invertido, expresadas como media ponderada.*
- Cantidad de residuos peligrosos producidos, expresada en toneladas
- Ratio de residuos peligrosos
  - *Toneladas de residuos peligrosos generados por las compañías participadas por millón de euros invertido, expresado como media ponderada*
- Política medioambiental: existencia de la política

### Sociales:

- Empleo neto creado: *Nuevas contrataciones (el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC) que se incorporan a la compañía, excluidas las contrataciones derivadas de fusiones y*

*adquisiciones) menos bajas (el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC) que abandonan la compañía) durante un año natural determinado. Excluye cualquier crecimiento o descenso debido a la adquisición de una compañía o a la desinversión de una unidad de negocio.*

- Brecha salarial calculada: *Diferencia entre el salario bruto medio por hora de los empleados asalariados masculinos y el de las empleadas asalariadas femeninas como porcentaje del salario bruto medio por hora de los empleados asalariados masculinos.*
- Accidentes laborales (índices de frecuencia y materialidad):
  - *Índice de frecuencia de accidentes: accidentes en jornada de trabajo con baja X 1.000.000 / Media anual de afiliados a S.S. con la contingencia de accidente cubierto X número medio de horas trabajadas anualmente por trabajador*
  - *Índice de materialidad de accidentes: jornadas perdidas X 1.000.000 / Media anual de afiliados a S.S. con la contingencia de accidente cubierto X número medio de horas trabajadas anualmente por trabajador*
- Absentismo: *absentismo controlado por la participada. También se puede calcular como horas de ausencia / horas trabajadas.*
- Tasa de rotación de empleados: *bajas (número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC) que abandonan la compañía) en el transcurso del año dividido por la plantilla media del año anterior multiplicado por 100.*
- Mecanismo de reparto del valor: *existencia de un mecanismo que permite compartir el valor con los trabajadores más allá de los requisitos legales.*

#### **Gobernanza:**

- Diversidad de género en el Consejo: *media de diversidad (ratio mujer/hombre) en las participadas.*
- Diversidad de género en el comité ejecutivo: *media de diversidad (ratio mujer/hombre) en las participadas.*
- Independencia de los miembros del Consejo: *% de miembros independientes sobre el total de miembros del Consejo.*
- Política de la cadena de suministro ASG: *existencia de una política de la cadena de suministro.*
- Paquete de cumplimiento en vigor: *Sí, No*

#### **KPI específicos de la compañía**

Los KPI específicos de la compañía siguen los factores de sostenibilidad financiera relevantes pertenecientes al sector específico de la participada.

#### **Metodología de los ODS**

La metodología de Nazca para los ODS tiene dos vertientes:

- o Evaluación de la contribución a través de la actividad principal de la participada; y
- o Contribución a través de los objetivos comunes abordados en los planes de acción ASG.

### **h) Fuentes y tratamiento de datos**

**Fuentes de datos:** La información se recopila directamente de las compañías participadas a través de la herramienta de supervisión ASG de Nazca.

**Calidad de los datos:** Nazca ha contratado a un asesor externo para revisar la información y garantizar la calidad de los datos. En caso de que se detecte una calidad de datos insuficiente, el equipo ASG se compromete con la compañía participada a iterar los datos hasta que sean correctos y lleva a cabo una validación interna.

**Tratamiento de datos:** Los datos obtenidos de las compañías participadas son procesados por el equipo ASG de Nazca con la ayuda de un asesor externo. Los datos se recogen en formato digital y se procesan en la herramienta de seguimiento ASG de Nazca.

**Estimación de datos:** Nazca se basa en datos reales y no estimados, con las limitaciones que se mencionan a continuación.

### **i) Limitaciones de los métodos y los datos**

Las limitaciones de los métodos y los datos mencionados en las secciones anteriores incluyen, entre otras, las siguientes:

- capacidad limitada para medir o informar de las compañías en cartera,
- diferentes periodos de información y perímetros de grupo,
- errores humanos en el suministro de datos,
- recopilación de datos realizada por correo electrónico y Excel, lo que podría dar lugar a errores humanos.

Esperamos mejorar la calidad de los datos y minimizar las limitaciones mencionadas a medida que mejoremos el proceso de recopilación de datos.

La contratación de un asesor externo de ASG ayuda a centralizar el proceso de recopilación de datos y garantiza la mayor precisión y coherencia posibles.

### **j) Diligencia debida**

El proceso de diligencia debida del Fondo permite la evaluación formal de las compañías objetivo en cuanto a los factores ASG financieros importantes y las principales incidencias adversas que podrían plantear riesgos y oportunidades para su creación de valor a corto y largo plazo a lo largo de la vida de la inversión.

El proceso de diligencia debida en materia de ASG se realiza en paralelo a los procesos de diligencia debida en materia financiera, jurídica y fiscal en la fase previa a la inversión, y corre a cargo de un asesor externo especializado.

El proceso de diligencia debida en materia de ASG abarca lo siguiente:

- Identificación de los temas financieros materiales de la compañía en base a la clasificación sectorial.
- Evaluación ASG basada en los temas de Nazca.
- Elaboración de recomendaciones a corto y largo plazo basadas en las conclusiones sobre riesgos y oportunidades.

El proceso de diligencia debida consta de evaluaciones documentales, contactos directos con la compañía objetivo y, en la medida de lo posible, una visita a su sede. Esto último permite al equipo de diligencia debida evaluar y verificar de primera mano las manifestaciones de la compañía<sup>1</sup>.

Los resultados y conclusiones del proceso de diligencia debida ASG se resumen en un informe que se somete a la revisión del Comité de Inversiones antes de adoptar una decisión de inversión.

### **k) Políticas de implicación**

Una vez adoptada la decisión de invertir en una compañía, se activa un plan estratégico ASG a medio y largo plazo. La participada contrata a un experto en sostenibilidad para diseñar un plan de acción estratégico. Este plan debe ser aprobado por la compañía en un plazo máximo de 12 meses y aprobado por su Consejo de Administración. Se nombra internamente a un Responsable ASG en cada participada para garantizar la correcta aplicación del plan de acción. El Responsable ASG informa al Consejo de Administración para comunicar los progresos realizados en los objetivos anuales.

- Incluir los aspectos materiales del plan de acción así como ciertas obligaciones de información para facilitar su seguimiento dentro de un Plan de 180 días y un Plan de Creación de Valor para el Periodo de Inversión.
- El seguimiento de la ejecución del Plan de Creación de Valor a través del diálogo periódico con el Responsable ASG de la participada así como de las reuniones del Consejo de Administración. Este Plan de Creación de Valor, detalla los objetivos estratégicos y las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos. Durante el Periodo de Inversión, se supervisa y promueve el cumplimiento del plan de

---

<sup>1</sup> No se realizan visitas a todas las potenciales inversiones. El equipo de inversión, junto con los asesores externos que llevan a cabo el proceso de diligencia debida, evalúan ad hoc si es necesaria y/o posible una visita.

acción en las compañías participadas a través de la representación en el Consejo de Administración, el diálogo con el equipo directivo y la actuación coordinada con el Responsable ASG.

- El Plan de Creación de Valor incluye un conjunto básico de acciones que se han descrito en el apartado "Estrategia de Inversión".

#### **I) Índice de referencia designado**

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características ambientales y sociales promovidas por el Fondo Nazca V, F.C.R.

## VERSIONES

<b>Fecha</b>	<b>Comentario</b>	<b>Versión</b>
10.03.2023	Aprobación inicial	1